Laura Gutiérrez

Normalista Superior y Tecnólogo en Control Ambiental



Contacto

(57) 319-716-9391

lauracgr27@gmail.com
laura.guti@outlook.com

Carrera 68 D # 40 - 53 sur Torres de Sevilla

Habilidades

Excelente trabajo en equipo, liderazgo motivador, inclusión Social, recreación deportiva, coreografía y danza folclórica, desarrollo de planes docentes, educación ambiental, cumplimiento normativa medio ambiental, medio ambiente salud y seguridad, creatividad y dinamismo. Fácil adaptación al cambio y excelente manejo de situaciones de tensión.

Acerca de mí

Destaco por mi habilidad en el trabajo colaborativo y cooperativo, participando activamente y motivando a equipos para alcanzar metas ambiciosas. Mi experiencia se centra en la colaboración con diversos grupos demográficos (Infancia, adolescencia, juventud, Adultos y persona Mayor), empoderando sus habilidades y capacidades, y asegurando la promoción de la inclusión social. Cuento con un sólido bagaje en la creación de coreografías para danzas folclóricas, así como en la organización de actividades recreodeportivas y la promoción del aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física. Mi pasión por estas disciplinas se refleja en resultados concretos y enriquecedores para aquellos con quienes colaboro.

Educación

Desde el 05 - 08 - 2024 hasta el 5 semestre

Fundacion Universitaria Compensar
Diseño Visual

26 - 11 - 2016

Normal Superior de San Bernardo
Normalista Superior

22 - 08 - 2016

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Tecnólogo en Control Ambiental

12 - 05 - 2012

Escuela Normal Superior de San Bernardo
Bachiller académico

Laura Gutiérrez

Normalista Superior y Tecnólogo en control Ambiental

Formación Complementaria

Diplomado:

- Salud y ambiente para el desarrollo humano
- Universidad de Cundinamarca
- 18 de octubre 2013
- 120 horas

Curso:

- English dot works beginner ingles principiantes
- Servicio nacional de aprendizaje - SENA
- 30 abril 2014
- 60 horas

Curso:

- Toma de muestras de agua de acuerdo con los protocolos establecidos
- Servicio nacional de aprendizaje - SENA
- 27 Junio 2014
- 40 horas

Curso:

- English dot works level 2 - Nivel 2
- Servicio nacional de aprendizaje - SENA
- 26 junio 2014
- 60 horas

Experiencia

Marzo 2019 - Hasta ahora

Instituto Distrital de Recreación y Deporte

Prestar servicios de apoyo a la gestión, para planear y ejecutar actividades recreodeportivas del IDRD, acompañando los procesos con los diferentes grupos poblacionales en las localidades del distrito capital.

Diciembre 2016 - Agosto 2018

Alcaldia de San Bernardo (Oficina cultura y turismo)

Recreadora y Promotora de Cultura Ciudadana en la parte rural y urbana

Diciembre 2016 - Agosto 2017

Alcaldia de San bernardo (Oficina Cultura y Turismo

Tallerista de Danza y Arte en la parte rural y urbana del pueblo

Septiembre 2017 - Diciembre 2017

Institución Educativa Rural Departamental Marco Fidel Suarez

Docente de Aula - Escuela Nueva en colegio rural con los grados de pre-escolar a quinto de primaria

Junio 2014 - Diciembre 2014

Conaceites S.A. Bogotá

Tecnólogo en control Ambiental

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.069.740.750**

GUTIERREZ RODRIGUEZ

APELLIDOS

LAURA CAMILA

NOMBRES

Laura Gutiérrez

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-AGO-1992**

SAN BERNARDO
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O-**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-SEP-2010 FUSAGASUGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1509400-00276605-F-1069740750-20110112 **0025**85255A 1 35557701

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

LAURA CAMILA GUTIERREZ RODRIGUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.069.740.750

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

CONTROL AMBIENTAL

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Fusagasugá,
a los veintidos (22) días del mes de agosto de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
SUBDIRECTOR DE CENTRO CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

11257090 - 22/08/2016
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 951000430774CC1069740750C.

REGIONAL CUNDINAMARCA
CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 11257090 - 22/08/2016

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: LAURA CAMILA GUTIERREZ RODRIGUEZ, Con Cedula de Ciudadania No. 1.069.740.750

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN CONTROL AMBIENTAL

En constancia de lo anterior se firma la presente en Fusagasugá, a los veintidos (22) días del mes de agosto de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
SUBDIRECTOR DE CENTRO CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 951000430774CC1069740750A.

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre la

Escuela Normal Superior

San Bernardo - Cundinamarca

Acreditada según Resolución No. 7012 del 06 de agosto de 2010, por medio de la cual s resuelve la solicitud de Autorización y Funcionamiento del Programa de Formación Complementaria para ser ofrecido en el Municipio San Bernardo, bajo la metodología presencial y autorizada a la Institución Educativa Departamental Escuela Normal Superior de San Bernardo el Programa de Formación Complementaria por un termino de 5 años.

Confiere a

Gutiérrez Rodríguez Laura Camila

C.C. 1069740750 Fusagasugá

El Título de

Normalista Superior

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes a la Formación Complementaria Docente, que lo(a) habilita para desempeñarse laboralmente como Docente en los niveles de Preescolar y Básica Primaria.

José Hermes Vega
Rector

Pedro Vicente Cortés Beltrán
Secretario Académico

Anotado en el Folio 30 del libro para control interno de Diplomas No. 01

Dada en San Bernardo (Cundinamarca), a los 26 días del des de Noviembre de 2016

No se requiere registro de la Secretaría de Educación, según decreto 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional y 2150 del 5 de diciembre de 1995; de la Presidencia de la República.

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

ESCUELA NORMAL SUPERIOR
SAN BERNARDO - CUNDINAMARCA

Inscripción DANE: 125649000015

En el Municipio de San Bernardo (Cundinamarca), a los 26 días del mes de Noviembre de 2016, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de la **FORMACIÓN COMPLEMENTARIA DOCENTE**, los suscritos Rector y Secretario Académico, en la Rectoría de la **ESCUELA NORMAL SUPERIOR de San Bernardo (Cundinamarca).**

Aprobada por Resolución No. 7012 del 06 de agosto de 2010, del Ministerio de Educación Nacional; por medio de la cual se resuelve la solicitud de Autorización y Funcionamiento del Programa de Formación Complementaria Docente para ser ofrecido en el Municipio de San Bernardo, Cundinamarca, bajo la metodología presencial. Autoriza a la Institución Educativa Departamental Escuela Normal Superior de San Bernardo, el funcionamiento del programa de Formación Complementaria Docente por un termino de 5 años.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Formación Complementaria Docente, se procedió a otorgar el Titulo de **NORMALISTA SUPERIOR** al graduado(a) cuyos nombres, apellidos y Numero de documento de Identidad se relacionan a continuación:

Gutiérrez Rodríguez Laura Camila

C.C. 1069740750 FUSAGASUGÁ

Es fiel copia tomada del Acta Original General N°. 127 de fecha 26 de Noviembre de 2016 que consta de 10 alumnos graduados. que comienza con el nombre de CARRILLO VIVAS ANGELA NATALIA y termina con el nombre de SÁNCHEZ GAITÁN JESSICA ALEJANDRA.

Firmada y Sellada por JOSÉ HERMES VEGA(Rector) y PEDRO VICENTE CORTÉS BELTRÁN (Secretario Académico).

Dada en San Bernardo (Cundinamarca) a los 26 días del mes de Noviembre de 2016.

Firmado y Sellado.

JOSÉ HERMES VEGA
Rector

PEDRO VICENTE CORTÉS BELTRÁN
Secretario Académico

No se requiere registro de la Secretaria de Educación, según decreto 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCIÓN CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.. N.I.T. - IDRD: 860.061.099 - 1

HACE CONSTAR

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad, se establece que el IDRD suscribió EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, que se relaciona a continuación, con LAURA CAMILA GUTIERREZ RODRIGUEZ identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.069.740.750, con las siguientes características:

No. Contrato	2093 de 2019
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ACOMPAÑANDO LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS DEL PROYECTO RECREACIÓN ACTIVA 365 Y OTRAS DESARROLLADAS POR EL IDRD.
VALOR INICIAL	$19.360.000
VALOR MENSUAL	$0
FECHA DE ACTA DE INICIO	2019-03-14
PLAZO	ONCE (11) MESES Y (0) DÍAS - CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	2020-02-13
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	2020-02-13
VALOR FINAL	$19.360.000

Para constancia se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá, D.C., a los venticuatro (24) días del mes de abril de 2021.

CAMILO ERNESTO QUIROGA MORA

Subdirector de Contratación

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCIÓN CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.. N.I.T. - IDRD: 860.061.099 - 1

HACE CONSTAR

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad, se establece que el IDRD suscribió EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, que se relaciona a continuación, con LAURA CAMILA GUTIERREZ RODROGUEZ identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.069.740.750, con las siguientes características:

No. Contrato	1811 de 2020
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO RECREADOR, PARA PLANEAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES RECREATIVAS DEL IDRD, ACOMPAÑANDO LOS PROCESOS CON LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES EN LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL.
VALOR INICIAL	$7.040.000
VALOR MENSUAL	$1.760.000
FECHA DE ACTA DE INICIO	2020-08-21
PLAZO	CUATRO (4) MESES Y (0) DÍAS - CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	2020-12-25
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	2020-12-25
VALOR FINAL	$7.040.000

Para constancia se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá, D.C., a los venticuatro (24) días del mes de abril de 2021.

CAMILO ERNESTO QUIROGA MORA

Subdirector de Contratación

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCIÓN CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.. N.I.T. - IDRD: 860.061.099 - 1

HACE CONSTAR

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad, se establece que el IDRD suscribió EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, que se relaciona a continuación, con LAURA CAMILA GUTIERREZ RODRIGUEZ identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.069.740.750, con las siguientes características:

No. Contrato	447 de 2021
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO RECREADOR, PARA PLANEAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES RECREATIVAS DEL IDRD, ACOMPAÑANDO LOS PROCESOS CON LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES EN LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL.
VALOR INICIAL	$18.130.000
VALOR MENSUAL	$1.813.000
FECHA DE ACTA DE INICIO	2021-03-17
PLAZO	DIEZ (10) MESES Y (0) DÍAS - CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	2021-12-31
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	2021-12-31
VALOR FINAL	$18.130.000

Para constancia se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá, D.C., a los venticuatro (24) días del mes de abril de 2021.

CAMILO ERNESTO QUIROGA MORA

Subdirector de Contratación

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCIÓN CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.. N.I.T. - IDRD: 860.061.099 - 1

HACE CONSTAR

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad, se establece que el IDRD suscribió EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, que se relaciona a continuación, con LAURA CAMILA GUTIERREZ RODROGUEZ identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.069.740.750, con las siguientes características:

No. Contrato	2012 de 2022
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO RECREADOR, PARA PLANEAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES RECREATIVAS Y RECREODEPORTIVAS DEL IDRD, ACOMPAÑANDO LOS PROCESOS CON LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES EN LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL.
VALOR INICIAL	$12.540.000
VALOR MENSUAL	$2.090.000
FECHA DE ACTA DE INICIO	2022-09-01
PLAZO	SEIS (6) MESES Y (0) DÍAS - CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	2023-02-28
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	2023-02-28
VALOR FINAL	$12.540.000

Para constancia se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá, D.C., a los ventiseis (26) días del mes de marzo de 2024.

CLAUDIA PATRICIA HERRERA LOGREIRA
Subdirectora de Contratación
La autenticidad de este documento se puede validar a través del enlace inferior. O escaneando el código QR desde un dispositivo móvil
Código de verificación: CCO-dqX3Pd3QS

https://portalcontratista.idrd.gov.co/es/validar-documento/?validate=CCO-dqX3Pd3QS

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCIÓN CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.. N.I.T. - IDRD: 860.061.099 - 1

HACE CONSTAR

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad, se establece que el IDRD suscribió EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, que se relaciona a continuación, con LAURA CAMILA GUTIERREZ RODROGUEZ identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.069.740.750, con las siguientes características:

No. Contrato	1816 de 2023
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO RECREADOR PARA PLANEAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES RECREATIVAS Y RECREODEPORTIVAS DEL IDRD ACOMPANANDO LOS PROCESOS CON LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES EN LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL
VALOR INICIAL	$22.360.000
VALOR MENSUAL	$2.236.000
FECHA DE ACTA DE INICIO	2023-04-13
PLAZO	DIEZ (10) MESES Y (0) DÍAS - CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	2024-02-12
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	2024-02-29
ADICIONES	**1.** $ 1.267.067
PRÓRROGAS	**1.** (0) Meses y DIECISIETE (17) Días.
VALOR FINAL	$23.627.067

Para constancia se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá, D.C., a los ventiseis (26) días del mes de marzo de 2024.

CLAUDIA PATRICIA HERRERA LOGREIRA
Subdirectora de Contratación
La autenticidad de este documento se puede validar a través del enlace inferior. O escaneando el código QR desde un dispositivo móvil
Código de verificación: CCO-uFIubS2PB

https://portalcontratista.idrd.gov.co/es/validar-documento/?validate=CCO-uFIubS2PB

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCIÓN CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.. N.I.T. - IDRD: 860.061.099 - 1

HACE CONSTAR

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad, se establece que el IDRD suscribió EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, que se relaciona a continuación, con LAURA CAMILA GUTIERREZ RODRIGUEZ identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.069.740.750, con las siguientes características:

No. Contrato	2254 de 2024
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO RECREADOR; PARA PLANEAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES RECREATIVAS Y RECREODEPORTIVAS DEL IDRD; ACOMPAÑANDO LOS PROCESOS CON LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES EN LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL.
VALOR INICIAL	$17.108.000
VALOR MENSUAL	$2.444.000
FECHA DE ACTA DE INICIO	2024-06-19
PLAZO	SIETE (7) MESES Y (0) DÍAS - CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	2025-01-18
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	2025-01-18
VALOR FINAL	$17.108.000

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE. N.I.T. - IDRD: 860.061.099 - 1

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Realizar la planeación y ejecución de cada actividad recreativa y recreodeportiva con su implementación, realizando las adaptaciones y ajustes necesarios según las condiciones de la población, de acuerdo al procedimiento y formatos establecidos en el sistema de gestión de calidad- SGC para cada grupo poblacional y a la programación proyectada y entregarla con mínimo con quince días calendario de antelación, para revisión y aprobación por parte de la persona indicada por el supervisor del contrato. Sin la aprobación no se podrá ejecutar ninguna actividad recreativa.

2. Realizar mínimo cuarenta (40) actividades (recreativas, recreodeportivas, 4 reuniones locales y fortalecimientos en el mes), las cuales serán demostradas en la bitácora que arroja la plataforma SIM y que se incluirá en los anexos de informe mensual.

3. Apoyar al gestor territorial en la elaboración operativa del plan de intervención Recreativa en el programa asignado, definiendo: metodologías, recursos necesarios y servicios de apoyo básicos para la atención a la comunidad, acorde a los lineamientos técnicos y operativos del programa y/o proyecto.

4. Diseñar e implementar los elementos y materiales necesarios para la ejecución del Plan de Intervención Recreativa, realizando las adaptaciones necesarias según las condiciones de la población a atender.

5. Realizar seguimiento, confirmación y reporte de ejecución de actividades definidas para la participación de las comunidades, colectivos, organizaciones, familias y personas desde primera infancia, adolescencia, juventud hasta adultos y persona mayor, objeto del Plan de intervención Recreativa según programación concertada previamente por el gestor territorial, de acuerdo con los plazos establecidos en la plataforma del Sistema de Información Misional (SIM) del IDRD, en el Módulo de Recreación – Subdirección Técnica de Recreación y Deporte – STRD de acuerdo con el sistema de gestión de calidad- SGC.

6. Utilizar y responder por el buen uso del material recreativo, deportivo, de consumo, devolutivo, de imagen y prendas institucionales que le sean entregados para la ejecución del contrato y asegurar que se usen exclusivamente en las actividades programadas por el IDRD en condiciones de funcionamiento y aseo para la prestación del servicio y dejarlos en las mismas condiciones y estado en las que le fueron suministrados una vez finalice el contrato, al final del contrato devolverlas para la expedición del

paz y salvo elaborado por las personas responsables de los depósitos del Área de Recreación, en caso de pérdida o hurto reportarlo al supervisor de contrato y realizar la respectiva reposición, o en su defecto responder pecuniariamente en la Tesorería del Instituto.

7. Asistir y participar en las reuniones de planeación y retroalimentación, jornadas de fortalecimiento técnico e inducción, entrega de elementos y prendas institucionales y eventos que sean programadas por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD. Y reuniones locales de seguimiento. Así como, Participar en reuniones o eventos nacionales o internacionales, que le sean asignados por el Supervisor del Contrato, para apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con la misión de la entidad y con su objeto contractual; en la participación de los eventos Nacionales o Internacionales que deben ser autorizados por la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes del IDRD o Dirección General, en coordinación con el supervisor del contrato.

8. Entregar en un plazo máximo de un mes a partir de la firma del acta de inicio y mantener vigente durante la ejecución del contrato, la certificación del curso de primer respondiente o curso de primeros auxilios o curso de soporte vital básico o cursos relacionados, expedido por una institución con autorización oficial, so pena de no poder ejecutar ninguna de las actividades del contrato.

9. Informar permanentemente a los sectores atendidos sobre las campañas institucionales que promueven la apropiación de hábitos de vida saludable y el fortalecimiento de competencias ciudadanas, a través de los medios e instrumentos definidos por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD, promover la participación de los sectores en las actividades, en los diferentes que hacen parte del sistema distrital de parques y espacios públicos recreativos del Distrito Capital. Utilizar los elementos de protección personal y velar por que los sectores atendidos en campo también los tengan.

10. Las demás que sean inherentes al objeto contractual y a las obligaciones precedentes.

Para constancia se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá, D.C., a los ventiocho (28) días del mes de junio de 2025.

ERIKA DANIELA BARRERA PEDRAZA
Subdirectora de Contratación
La autenticidad de este documento se puede validar a través del enlace inferior. O escaneando el código QR desde un dispositivo móvil
Código de verificación: COB-yBXtHn75J

https://portalcontratista.idrd.gov.co/es/validar-documento/?validate=COB-yBXtHn75J

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL MARCO FIDEL SUAREZ

CERTIFICA:

Que la señorita **GUTIERREZ RODRIGUEZ LAURA CAMILA** identificada con C.C. **1.069.740.750**, laboró como docente en la institución educativa según resolución No. 004792 del 31 de agosto de 2017 emanada por parte de la Secretaría de Educación de Cundinamarca cubriendo licencia de maternidad desde el 4 de septiembre hasta el 8 de diciembre del año 2017 demostrando responsabilidad y honestidad en el desempeño de sus labores como docente a cargo de los grados cero a quinto primaria.

Se expide a solicitud de la interesada en Ubalá Cundinamarca, a los 23 días del mes de Abril de 2018.

NELSON ALBERTO OBANDO CORTES
RECTOR

Scanned by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:05:48 PM horas del 25/06/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1069740750**
Apellidos y Nombres: **GUTIERREZ RODRIGUEZ LAURA CAMILA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 25 de junio de 2025, a las 21:08:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1069740750
Código de Verificación	1069740750250625210838

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 274519833

PIB
21:10:58

Bogotá DC, 25 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LAURA CAMILA GUTIERREZ RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1069740750:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LAURA CAMILA GUTIERREZ RODRIGUEZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1069740750** de FUSAGASUGA

(MIL SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

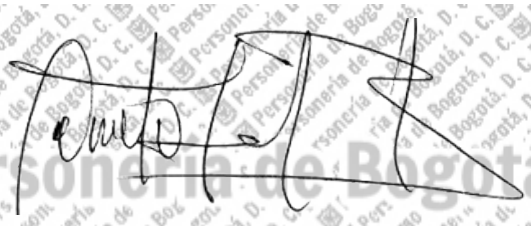
* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:17:58 horas del 25/06/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1069740750,** Apellidos y Nombres **GUTIERREZ RODRIGUEZ LAURA CAMILA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Fundación Construyendo futuro ONG**, con NIT **900310195-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Colombia compra eficiente | GOV.CO

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/06/2025 09:19:25 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1069740750** y Nombre: **LAURA CAMILA GUTIERREZ RODRIGUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **118669166** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1069740750
NOMBRES	LAURA CAMILA
APELLIDOS	GUTIERREZ RODRIGUEZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	CONTRIBUTIVO	01/06/2017	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	06/25/2025 21:21:02	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el

Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Laura Camila Gutierrez Rodriguez, identificado(a) con CC número 1069740750, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1069740750
NOMBRES Y APELLIDOS	Laura Camila Gutierrez Rodriguez
TIPO DE AFILIADO	Segundo Cotizante
PARENTESCO	Compañero (A) Permanente
FECHA DE NACIMIENTO	27/08/1992
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/06/2017
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	144 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	31 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	04/07/2018
NIVEL SISBEN	2
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1069740750 LAURA CAMILA GUTIERREZ RODRIGUEZ Desde 21/05/2025 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 1069740750 LAURA CAMILA GUTIERREZ RODRIGUEZ Desde 18/06/2024 Hasta 31/01/2025

Generado por interfaces 25/06/2025

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

LAURA CAMILA GUTIERREZ RODRIGUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.069.740.750**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 25 de Junio del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.